

PROTECTION & INDEMNITY CLUBS S.A., CLUBSERVICES

Guayaquil, Ecuador

1 de marzo del 2019

Señores miembros de
Junta General de Accionistas
Protection & Indemnity Clubs S.A. Clubservices
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con el reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, les expreso lo siguiente:

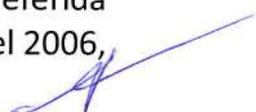
Los administradores dieron cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta general.

La revisión de los estados financieros se la efectuó mediante prueba de la evidencia que respalda las cifras constantes en los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2018; y, mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 231 de la Ley de Compañías.

En consecuencia informo lo siguiente:

Que los estados financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, según lo establece la resolución SC -99-1-3-3-007 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la misma que modificó las resoluciones SC-90-15-3-009 y SC-91-15-3-009.

Que se ha dado debido cumplimiento a lo dispuesto por la referida institución mediante la resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006,



respecto a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero del 2009, la cual fue ratificada con la Resolución No. ADM 08199 del 3 de julio del 2008.

Los estados financieros de Protection & Indemnity Clubs, Clubservices S.A., comprenden: el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo, considerados desde el 1 de enero del 2018 al 31 de diciembre del mismo año. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Atentamente,



Ab. Guillermo Cuesta Franco
Comisario
C.C. 0900008459